

La Escuela Federal de Formación Judicial en y la Unidad de Prevención y Combate al Acoso Sexual, tienen el agrado de invitarle al curso:

“Curso para generar espacios libres de violencia-II”

Objetivo: sensibilizar, concientizar y capacitar a todas las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Federación, para que, adquieran y fortalezcan los conocimientos y habilidades necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones, generando espacios libres de violencia.

Dirigido a: las y los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación adscritos a órganos jurisdiccionales y unidades administrativas.¹ De conformidad con la *Declaratoria para el Inicio de la Observancia de las Nuevas Reglas de la Carrera Judicial y Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que Reglamenta la Carrera Judicial*,² se establece este curso con carácter **obligatorio** para todas las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Federación.

Modalidad: autogestivo [aula virtual y SUMADI].

Días y horario: activo las 24 horas del día.

Duración: 12 horas,³ del **26 de septiembre** al **20 de octubre de 2022**.⁴

Inscripciones: a partir de las 13:00 horas del **19 de septiembre de 2022** y hasta las 23:59 horas del **21 de septiembre de 2022** [horario de la Ciudad de México].

Lista de admitidos: 23 de septiembre de 2022.

Cupo máximo: cupo limitado.

¹ NOTA: Magistrado de Circuito; II. Juez de Distrito; III. Secretario de Tribunal de Circuito; IV. Asistente de Constancias y Registro de Tribunal de Alzada; V. Secretario proyectista de tribunal de Circuito; VI. Secretario de Juzgado de Distrito; VII. Asistente de Constancias y Registro de juez de control o juez de enjuiciamiento; VIII. Secretaria o secretario Instructor de Tribunal Laboral Federal; IX. Secretario proyectista de juzgado de Distrito; X. Actuario de Tribunal de Circuito; XI. Actuario de Juzgado de Distrito; y XII. Oficial Judicial.

² “Artículo 89. Curso para generar espacios libres de violencia. La Escuela Judicial en colaboración con la Unidad de Prevención y Combate al Acoso Sexual, implementará la impartición del ‘Curso para generar espacios libres de violencia’ en el que se abordarán los mecanismos para evitar el acoso sexual, el hostigamiento sexual y cualquier otro tipo de violencia sexual y de género en el espacio de trabajo del Poder Judicial de la Federación. Este curso será autogestivo y obligatorio para todas las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Federación”.

³ NOTA: El curso requiere doce horas de estudio que el alumno podrá elegir dentro del periodo que estará habilitado. La plataforma se encontrará disponible las 24 horas del día, para ingresar a ésta es necesario contar con un dispositivo electrónico con conexión a Internet.

⁴ NOTA: La presente convocatoria corresponde a la primera edición de la capacitación, en el transcurso del año se ofertarán subsecuentes ediciones.



Requisitos de ingreso: contar con nombramiento vigente en el Poder Judicial de la Federación.

Requisitos para obtener constancia: promedio igual o superior a 7 y contestar las encuestas del curso.

Procedimiento de inscripción:

- a Ingresar al portal de internet: <https://escuelajudicial.cjf.gob.mx>
- b Buscar en el carrusel de Capacitación Administrativa y dar clic en el banner **“Curso para generar espacios libres de violencia-II”**.
- c Seleccionar la liga de registro y llenar el formato con los datos solicitados.
- d Una vez completados todos los campos del formulario del sistema de inscripción,⁵ se deberá oprimir el botón “Registrar” para enviar el formulario. Al momento de registrar su petición de inscripción, el sistema generará un acuse.

Calendario de actividades:

Personal adscrito a	Curso	Examen de prueba en SUMADI	Examen final en SUMADI
Órganos Jurisdiccionales y Unidades Administrativas	Del 26 de septiembre al 20 de octubre de 2022	17, 18 y 19 de octubre de 2022	21 o 24 de octubre de 2022

Contenido temático:

Módulo	Temas específicos
Módulo 1. Perspectiva de género y aproximación conceptual introductoria	1.1 Sexo. 1.2 Género. 1.2.1 Identidad de género. 1.2.2 Expresión de género. 1.2.3 Roles de género. 1.2.4 Estereotipos de género. 1.2.5 Violencia por razón de género. 1.2.6 Discriminación basada en género. 1.3 Orientación sexual. 1.4 Desigualdades estructurales.
Módulo 2. Hostigamiento y Acoso Sexual	2.1 Mitos: percepción social. 2.1.1 Adentrándonos al acoso. 2.1.2 Preguntas frecuentes. 2.1.3 Cómo entendemos el acoso. 2.1.4 Diferencia entre hostigamiento y acoso sexual. 2.1.5 Tipos de acoso. 2.1.5.1 Quid pro quo. 2.1.5.2 Ambiente laboral hostil.

⁵ NOTA: Es responsabilidad de cada persona el correcto ingreso de sus datos. Resulta de fundamental relevancia señalar correctamente el correo electrónico de inscripción, pues todas las comunicaciones se darán por ese medio. De igual forma, es importante señalar un teléfono particular de localización, el cual sólo se utilizará en caso de ser estrictamente necesario.



Módulo	Temas específicos
	2.2 Violencia sexista. 2.3 Características especiales.
Módulo 3. Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual como Discriminación y Violencia de Género	3.1 Acoso y Hostigamiento sexual como una forma de discriminación. 3.2 El acoso como un ejercicio de poder. 3.3 Estándares jurídicos sobre acoso y hostigamiento sexual. 3.4 Conductas no bienvenidas. 3.5 Masculinidades y violencia de género.
Módulo 4. La labor de la Unidad de Prevención y Combate al Acoso Sexual	4.1 Funciones y atribuciones. 4.1.1 Acciones con perspectiva de género encaminadas a crear un entorno libre de violencia. 4.1.2 Acompañamientos multidisciplinarios. 4.2 Acompañamiento jurídico. 4.2.1 Normatividad relacionada con la violencia de género en el entorno laboral. 4.2.1.1 Legislación nacional e interna del Poder Judicial de la Federación. 4.2.2 Etapas del Procedimiento de Responsabilidades Administrativas. 4.2.2.1 Autoridades investigadoras, sustanciadoras y resolutoras. 4.2.2.2. Medidas cautelares y sanciones. 4.3 Acompañamiento psicológico. 4.3.1 Objetivo. 4.3.2 Formas de intervención. 4.4. Acompañamiento con enfoque de justicia restaurativa. 4.4.1 Objetivo. 4.4.2 Principios de la Justicia Restaurativa. 4.4.3 El papel de la comunidad.
Módulo 5. Política de Cero Tolerancia dentro del Consejo de la Judicatura Federal	5.1 Circular DGDHIGAI/09/2021. 5.2 Declaratoria para el Inicio de la Observancia de las Nuevas Reglas de la Carrera Judicial y Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la Carrera Judicial. 5.3 ¿Qué puedo hacer ante una conducta no bienvenida y no deseada? 5.4 Acciones que puedes evitar para incurrir en un acto de violencia de género. 5.5 ¿Qué puedo hacer si soy testigo de una conducta de acoso sexual? 5.6 La Justicia Restaurativa como herramienta para generar espacios libres de violencia.

Lineamientos y evaluación del curso: el desarrollo del programa se sujetará al reglamento de la Escuela Judicial, los lineamientos y la forma específica de evaluación del curso serán publicados dentro del aula virtual.

Es importante señalar que, debido a una decisión de política institucional que tiene como objetivo fortalecer los procesos de evaluación, los exámenes que integrarán este programa académico se desarrollarán con la implementación de la herramienta de supervisión inteligente de exámenes o evaluaciones en línea SUMADI.

Por lo anterior, se les solicita que al tomar la decisión de inscribirse al presente programa, se considere que el uso de esta herramienta ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO (una vez iniciado el programa, se les notificarán las especificaciones técnicas y de uso de esta aplicación).

Mayores informes: sgoropeza@cjf.gob.mx

